

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA

: 04 DE DICIEMBRE DE 2012

SESIÓN N° 39

En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión a las 15:45 horas, asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Marcela Hales Hales. (Concejal, como presidente del Concejo, preside la sesión).

Doña María Inés Cabrera Squella.

Don Pablo Garrido Mardones.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Don Patricio Lobos Labra.

Don Juan Antonio Pastén Tapia.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Fernando Salamé, Alcalde (s)

Don Pablo Zenteno.

Doña Patricia Schmidt.

Don Martín Toledo.

Don Gonzalo Molina.

Don Hernán Gacitúa.

Don Patricio González.

Doña Rosa Vidal.

Don José Hormazábal.

Don Ricardo Guardia.

Don Andrés Ricke.

Don Ricardo Sáez.

Don Jorge Quezada.

Don Jorge Naranjo.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde (s).
- 3.- Modificación Ordenanza N° 57 sobre Explotación Comercial Máquinas de Habilidad, Destreza o Similares.
- 4.- Autorización Celebrar Convenios y/o Contratos por montos iguales o superiores a 500 UTM.
 - a) Adquisición Licitación Pública "Adquisición Vehículos de Trabajo, Apoyo Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios.
 - b) Propuesta de Adjudicación, Contratación Servicios de Aseo Cesfam – Salud.
 - c) Concesión para la Mantención del Sistema de Semaforización de la Comuna de Recoleta.
- 5.- Complementa Subvención Pérgola Santa María.
- 6.- Modificación Presupuestaria N° 12 del Presupuesto Municipal Vigente.
- 7.- Modificación Presupuestaria N° 2 del Cementerio General.
- 8.- Otorgamiento, Traslado, Caducidad Patentes Alcoholes.
- 9.- Hora de Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA PRESIDENTE DEL CONCEJO, CONCEJAL MARCELA HALES: ¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No hay Actas para su aprobación.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE (s)

2.1. Mantención de número de celular

EL SEÑOR FERNANDO SALAME, ALCALDE SUBROGANTE:

Debo señalarles que ya está definido el procedimiento para los señores Concejales que terminan su período y que quieren quedarse con el número de su teléfono celular.

Necesito que me digan quiénes quieren hacerlo. Hoy en la tarde vamos a remitir esa información a Entel, que es la empresa que presta el servicio municipal.

Mañana el teléfono queda habilitado como prepago, eso significa que pueden recibir llamadas pero no hacerlas, salvo que ustedes quieran pagar y ponerle minutos a ese teléfono.

A las 72 horas, a partir de mañana, ustedes se tienen que acercar a cualquier oficina comercial del Entel, con 3 liquidaciones de sueldo, con un certificado de domicilio, que puede ser una cuenta de servicios básicos y con certificado de cotizaciones para proceder a contratar un plan que ustedes pacten con la empresa respectiva.

Entiendo que la señora Marcela Hales y don Patricio Lobos, han señalado la intención de mantener el número, además de los señores Mauricio Smok, María Inés Cabrera y Pablo Garrido.

Por lo tanto, en el transcurso de mañana les va a llegar un correo diciéndoles que el procedimiento ya está iniciado, remitiendo lo mismo que les he contado, a partir de las 72 horas de mañana miércoles, ustedes quedan en condiciones de acercarse a cualquier oficina comercial de Entel y contratar el plan que estimen conveniente para mantener el número, por el momento solo permite recibir llamadas.

2.2. Renuncia de Concejal

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Voy a dar lectura a una resolución dictada en los autos Rol N° 2578/ 2012 del Primer Tribunal Electoral Región Metropolitana.

"Vistos y teniendo presente:

1° Que a fojas 2, don Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal de la comuna de Recoleta, pone en conocimiento de este Tribunal Electoral la renuncia del Concejal de esa Municipalidad, señor Marcelo Teuber Carrillo, motivada por su postulación en la próxima elección parlamentaria de noviembre de 2013.

"Acompaña al efecto, copia de la carta de renuncia presentada por dicho Concejal, la que por fundarse en la postulación a un cargo de elección popular, según lo dispone la letra b) del artículo 76 de la Ley N° 18.695, no requiere de acuerdo alguno.

"2° Que, en razón de los hechos anteriores y habiendo cesado en su cargo el Concejal Marcelo Teuber Carrillo, procede se provea la respectiva vacante conforme al mecanismo de reemplazo previsto en el artículo 78° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

"3° Que la mencionada norma legal dispone que si falleciere o cesare en su cargo algún Concejal durante el desempeño de su mandato, la vacante deberá proveerse con el ciudadano que, habiendo integrado la lista electoral del Concejal que la provoque, habría resultado elegido si a esa lista hubiere correspondido otro cargo. Agrega la disposición que si el Concejal que cesare hubiere sido elegido dentro de un subpacto, la prioridad para reemplazarlo corresponderá al candidato que hubiere sido elegido si a ese subpacto le hubiere correspondido otro cargo.

"4° Que en las pasadas elecciones municipales de 26 de octubre de 2008, don Marcelo Teuber Carrillo integró la Lista E "Pacto Alianza", dentro del Subpacto UDI - Independientes, como candidato del partido Unión Demócrata Independiente. En dicha oportunidad, no resultó electo el postulante del aludido Subpacto, don Oscar Rojas Luna, quien obtuvo una votación total de 1.201 sufragios.

"5° Que, en consecuencia, corresponde al ciudadano Oscar Rojas Luna el derecho a ser designado para ocupar la vacante de Concejal, por ser él quien habría resultado electo si a ese Subpacto hubiere correspondido otro cargo.

"Por estas consideraciones, normas legales, citadas y, atendido además, lo dispuesto en los artículos 71 y 72 de la Ley N° 18.965, y en los artículos 10, 14, 26 y 27 de la Ley N° 18.593, se resuelve:

EL SEÑOR HORACIO NOVOA:

"I.- Que se designe a don Oscar Rojas Luna como Concejal de la comuna de Recoleta, en reemplazo de don Marcelo Teuber Carrillo. El Concejal designado permanecerá en funciones por el término que facultaba al renunciado para concluir el período por el cual fue elegido.

"II.- El señor Alcalde de la comuna de Recoleta deberá adoptar las medidas necesarias a fin que el ciudadano Oscar Rojas Luna asuma dicho cargo.

"Notifíquese.

"Remítase copia autorizada de la presente sentencia a la Municipalidad de Recoleta para su cumplimiento.

"Archívense en su oportunidad,

"Rol N° 2578/ 2012.

"Pronunciada por el señor presidente titular, don José Manuel Muñoz Pardo y por los señores abogados miembros titulares, don Patricio Rosende Lynch y don Antonio Barra Rojas.

"Patricia Muñoz Briceño, Secretaria Relatora".

Esta resolución llegó al Municipio ayer.

Me puse en contacto con el señor Oscar Rojas Luna, expresándole de esta resolución y me manifestó que no asistiría a esta sesión y que no asumiría el cargo, en atención a que iba a estar 1 ó 2 días como Concejal, así que prefirió a no asistir a esta sesión.

3.- MODIFICACIÓN ORDENANZA N° 57 SOBRE EXPLOTACIÓN COMERCIAL MÁQUINAS DE HABILIDAD, DESTREZA O SIMILARES

EL SEÑOR JORGE QUEZADA: La presentación de la modificación de la Ordenanza N° 57 se la hicimos llegar por el Ordinario N° 266.

Fue discutida el martes 26, en Comisión de Comercio con los señores Concejales que la integran, más Control y Jurídico.

En esa instancia se acordó mantener la propuesta de reemplazar el Artículo 7 y 10 por el siguiente texto:

EL SEÑOR JORGE QUEZADA:

“Para desarrollar un giro distinto a lo establecido en la presente Ordenanza en el mismo lugar, la autorización de funcionamiento solo será posible en la medida que se satisfaga los requisitos legales correspondiente a las respectivas actividades, considerando el tipo de establecimiento que se trate y que la separación de los respectivos negocios o la posibilidad que compartan espacios comunes dependerá de la naturaleza de los mismos y de las exigencias sanitarias ambientales urbanísticas o de otro tipo que legalmente deban imponerse”.

Esto, de acuerdo a lo que expresó el dictamen de la Contraloría, que es específico para esta materia.

La segunda propuesta es incorporar un Artículo Transitorio que señale *“la zonificación señalada en el Artículo 6, letra e) no es aplicable para los establecimientos que se encuentren funcionando o que hayan solicitado patente con anterioridad a la publicación de la Ordenanza”.*

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Entonces, como fue visto en comisión, se somete a votación. ¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 109

Apruébase modificar la Ordenanza N° 57 de 24 agosto 2012, que regula la Explotación Comercial de Máquinas de Habilidad, Destreza o Similares; en el sentido que se indica.

“1.- Reemplácese el Art 7 por el siguiente texto:

“Para desarrollar un giro distinto al establecido en la presente Ordenanza, en el mismo lugar, la autorización de funcionamiento solo será posible en la medida que se satisfagan los requisitos legales correspondientes a las respectivas actividades, considerando el tipo de establecimiento que se trate y que la separación de los respectivos negocios o la posibilidad que compartan espacios comunes dependerá de la naturaleza de los mismos y de las exigencias sanitarias, ambientales, urbanísticas o de otro tipo que legalmente deban imponerse.”

2.- Elimínese el Art 10.

3.- Incorpórese el siguiente artículo transitorio el Artículo transitorio.

ACUERDO N° 109 (continuación)

“Artículo Transitorio: La zonificación señalada en el Art. 6, letra e), no es aplicable para los establecimientos que se encuentren funcionando o que hayan solicitado patente con anterioridad a la publicación de la Ordenanza.”

Publíquese la presente Modificación a la Ordenanza en la Pagina Web del Municipio.”

4.- AUTORIZACIÓN CELEBRAR CONVENIOS Y/O CONTRATOS POR MONTOS IGUALES O SUPERIORES A 500 UTM.

a) Adquisición Licitación Pública “Adquisición Vehículos de Trabajo, Apoyo Servicio de Recolección de Residuos Sólidos Domiciliarios.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: En atención a que el nuevo Alcalde asume en dos días más y de acuerdo a previas conversaciones con él y a solicitud de él en forma específica, quiero por cierto, con acuerdo de los Concejales, con los que alcancé a conversar, me faltó la Concejal María Inés y Pablo Garrido, plantear que estas tres adjudicaciones queden para un próximo Concejo, cuando ya el Alcalde electo, Daniel Jadue, pueda asumir y tenga la facultad de poder decidir en este tipo de contrataciones, que a juicio de él y nosotros, nos parece que son relevantes.

Así que lo vengo a proponer que esto se vea en Tabla del próximo Concejo.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Como estoy ajena a este acuerdo que tuvieron los Concejales, me gustaría saber que tan necesario e inminente es que se haga antes el cambio de mando, porque recibí un mail con esa explicación.

Me gustaría que lo argumentara don Martín.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Le quiero pedir disculpas por no haber podido comunicarme con usted y con don Pablo hoy en la mañana.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Tuve una conversación a última hora con el señor Alcalde electo, conversé con el señor Administrador Municipal, en el caso de la contratación de servicios del Cesfam terminan en diciembre, tiempo hay.

Respecto de la contratación del vehículo, la recolección de residuos sólidos domiciliarios es algo que ya habíamos propuesto en el Concejo anterior, y no se pudo ver.

No obstante las distintas reuniones que tuvo el nuevo Administrador Municipal con don Fernando Salamé, actual Alcalde, nosotros como Concejales tenemos mayoría y no lo queremos ver en esta y queremos que se coloque en Tabla para la próximo, para no tener que rechazarlo y tenga que llamarse a una nueva licitación.

Entendemos que es lógico que el nuevo Alcalde que va a asumir en dos días más, tenga la posibilidad de decidir respecto a estas licitaciones.

No nos parece que sea correcto que se vea un día antes algo que puede esperar, respondiente un poco su pregunta, sin perjuicio de que el señor Salamé quiera aclararle un poco, no hay nada que sea perentorio que tenga que ser hoy día, asumen en dos días más.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Quiero entender el sentido, si igualmente están en mayoría, si está hablando por el voto y la posibilidad de aprobar o no, lo que quiero entender es que es tan inminente y en que puede perjudicar los distintos servicios que están hoy licitando.

Porque si se cambia de fecha, la propuesta sigue siendo la misma, por lo tanto lo que cambia son quiénes son los que votan, aprueban o rechazan.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No le puedo responder por el señor Alcalde electo, que me parece bastante razonable que un Alcalde que va a asumir, tiene que tener a lo menos plenitud del conocimiento de las licitaciones que van a afectar a su Municipalidad.

No sé si tiene que ver con las personas que votan o no, no puedo responder por él.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: La licitación es la misma, no cambia.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Lo cierto, pero usted la puede aprobar o rechazar, y si la rechazamos por cierto que cambia, ese es el sentido.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Creo que nos estamos enfrascando en una discusión inconducente, estamos perdiendo el tiempo en el tema.

Sin haber conversado con usted, soy partidario de que este tipo de licitación en la cual se ven involucrados fondos, que van a estar involucrados durante el próximo período, es lógico que lo determine la gente que viene, es una cuestión de lógica.

Entonces, aquí hay dos cosas, o pedimos que lo retiren o lo votamos y lo rechazamos.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Quiero manifestar mi opinión, porque hace un tiempo lo planteé en el Concejo, que no era bueno ir aprobando muchas cosas para la nueva administración.

Me parece sano, independientemente que quien hubiese sido el Alcalde, creo que es procedente que lo vea la próxima Administración.

Porque existe la otra opción, que lo rechazemos y ahí tendrían que llamar a una nueva licitación.

Entonces, no es de mayoría, sino que es un tema sano de transferencia de cargo, y que es bueno que lo vea la Administración que viene por lógica.

Creo que quien asumiese como Alcalde lo solicitaría. Si usted o yo fuésemos alcalde electo o quien sea pediría lo mismo.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Algunos comentarios de tipo general.

Es razonable o alguien podría pensar que es razonable a 48 horas que asuma una nueva Administración aprobar licitaciones podría parecer bastante irracional.

La verdad que a excepción del camión para la recolección de residuos domiciliarios, los otros dos son contratos permanentes en el tiempo que realiza la Municipalidad, la mantención de semáforos es sí o sí un contrato que tiene que existir y estar vigente, porque si no nos quedamos con los semáforos sin funcionar.

En el caso de la propuesta de servicios de aseo del Cesfam, también es el sistema y es un contrato que se requiere para mantener el aseo en una dependencia de Salud que requiere ciertas condiciones de higiene, no me estoy negando a que quede pendiente.

En estricto rigor, el rechazo de cualquiera de estas propuestas debería obligar a esta o la próxima Administración, a insistir en la adjudicación de las mismas empresas que hoy se van a proponer, toda vez que en el caso de las 3 licitaciones, las empresas que participaron cumplieron con las bases y requisitos, y la evaluación está absolutamente clara.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Aquí en ningún caso se produce que estamos adjudicando a una empresa más cara, sino porque tiene mejores condiciones técnicas, porque tiene más experiencia, porque hay más confianza.

Aquí se cumplió, en estricto rigor, la pauta de evaluación.

Cuando se procede al rechazo de una licitación, donde los oferentes han cumplido con toda la normativa y se presenta, el rechazo de los señores y señoras Concejales, obliga a la Administración a insistir, porque si no lo más probable, es que nosotros nos tengamos que comer de vuelta un juicio de esas empresas.

Ahora, efectivamente, el tema camión, y eso lo planteamos hace 2 Concejos, es que hoy la carga de trabajo que están siendo sometidos los vehículos que realizan el trabajo es alta y el temor de su Director y así fue compartido por la Administración, es que en algún momento uno de esos camiones colapse y no podamos seguir con los servicios.

El caso de la mantención de semáforos, es un contrato que vence el 31 de diciembre, por lo tanto, se tomaron las precauciones, para llamar a licitación con la debida anticipación por si teníamos un problema, para no tener que recurrir a una contratación directa o algún mecanismo de excepción que contempla la ley para seguir con el servicio. En el caso de Salud tiene que estar adjudicado antes del 15 de diciembre, por lo tanto, si esto es visto por la nueva Administración también está dentro de los plazos.

Ahora, si ustedes me preguntan a mí, si hay algún inconveniente que esto quede pendiente, no, no hay ningún inconveniente.

¿Hay algún inconveniente en que esto se apruebe? No, tampoco hay ningún inconveniente.

En mi opinión profesional, y en si se rechaza tampoco, porque va a haber que insistir de la misma manera.

Lo que sí necesito es que, si la decisión es postergarlo para un futuro Concejo de la nueva Administración, el Concejo faculte a la señora Directora de Salud para poder prorrogar los servicios que hoy existen, porque son varios los temas que va a tener que ver la nueva Administración, de partida el Presupuesto 2013, y así otras situaciones que se van a empezar a venir y puede que, producto de la llegada de una serie de circunstancias, el Cesfam pueda tener algún tipo de demora. Y, en ese caso siempre es bueno estar prevenido, y lo que solicitaría es una autorización para prorroga en caso que fuese necesario y no se pudiera adjudicar antes del 15 de enero, mientras se adjudica la licitación o se llama o el procedimiento que determine de acuerdo a los hechos que ocurran a partir del próximo jueves.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: La prórroga, ¿por cuánto tiempo?

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Hasta que se resuelva una nueva licitación.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: El contrato nuestro, que termina el 15 de diciembre, el presupuesto, más una serie del Plan Comunal, de Salud y una serie de cosas tienen que ser aprobados junto con el Presupuesto.

El Concejo que va a venir, va a tener que hacer en esa semana, si se determina eso, yo todavía estaría en los plazos, porque tendríamos que ponerlo junto con todo los temas que vienen antes del 15 de diciembre con el presupuesto, pero de todos modos resguardarnos con una prórroga hasta el 31 de diciembre, porque sí o sí va a tener que decidir la próxima Administración.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Creo que es mucho mejor autorizar a una contratación directa, mientras se adjudique la nueva licitación y con eso queda absolutamente cubierta, en el caso de haber un Concejo nuevo, no hay que entrar a explicar los procedimientos, porque el tema va a estar cubierto. Entonces, juguemos al peor escenario, de tal forma que dejemos cubierto el mayor tiempo posible, mientras se resuelve el tema.

LA SEÑORA ROSA VIDAL: Tengo una duda legal, y quiero preguntarle al señor Director de Control, respecto de la nueva adjudicación, porque es un Concejo más.

Nosotros tendríamos que traerlo a Concejo, con el presupuesto posterior, lo va a ver la próxima Administración, pero si contratamos directo con la actual que tenemos, después va a entrar en vigencia el otro.

Quiero saber si ahí no hay una cosa legal, porque voy a tener dos servicios o le puedo poner término cuando quiera.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: No, usted tiene que contratar mientras se requieran los servicios, porque no hay una licitación adjudicada.

Otra cosa es que la empresa que presta el servicio está dispuesta a continuar trabajando por una cantidad equis de días, que pueden ser inciertos, porque el plazo máximo son 60, pero esto se podría solucionar la próxima semana, el martes 11.

Entonces, si la empresa va a estar dispuesta a cumplir esas condiciones, eso ya es un problema de ella.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Mi experiencia indica que todas las empresas, no sé si la empresa mantiene el servicio, pero habitualmente las empresas están dispuestas a funcionar el máximo de días posibles antes que se les corte el contrato, dentro de la misma contratación.

EL SEÑOR HERNÁN GACITÚA: En el caso de la propuesta de los semáforos, que hay un oferente único, ¿se va a presentar ahora o vamos a esperar?

EL SEÑOR MARTÍN TOLEDO: Quiero por lo menos mostrar que en el año 2006 se nos planteó la licitación para Vega y ferias libres, un servicio que estaba concesionado.

La licitación sube de 13 millones a 37 millones.

En ese minuto, la Municipalidad no contaba con los recursos para asumir ese costo.

Resultado final, hoy tenemos dos camiones compactadores un camión aljibes y el ahora al día de hoy son mil 80 millones para la Municipalidad, ahorrados de la Dirección de Aseo y Ornato al Municipio.

El servicio se hace permanentemente, se trabaja todo los días, etc.

Lo que se propone ahora, que fue un compromiso y debo decir con la Administración en su minuto, que era nuevamente hacer el mismo ejercicio pensando que la Empresa PG, dejaba de trabajar en marzo y nosotros lo teníamos que asumir nuevamente por lo mismo.

O sea, pensar en mejorar la capacidad de acción y también disminuir. Al día de hoy son 196 millones de pesos y se generó un calendario que significaba las distintas adquisiciones para ni siquiera complicar el presupuesto municipal. O sea, se ahorra plata, trabajamos mientras con lo que teníamos, iríamos comprando paulatinamente los camiones, de acuerdo al programa que estaba ahí. En el fondo, ganancia por todos lados.

Al día de hoy se ha hecho religiosamente, presentamos la primera de las propuestas para hacer toda estas adquisiciones alrededor de 6 ó 7 meses atrás. Presentamos la última más o menos en octubre.

La verdad que entiendo su tema político, pero yo no soy político, soy técnico y la verdad, qué quiere que le diga, si hay que defender de nuevo, tendré que hacerlo.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Sólo señalo que va más allá de un tema político, es un tema de criterio.

Lamento que se moleste, don Martín, pero cuando las cosas se pueden, se pueden y cuando no, no.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Se está pidiendo una moción al Concejo y éste lo aceptó y nadie está diciendo que se vaya a rechazar, simplemente que se le está otorgando la facultad a la nueva Administración para que decida si le parece o no le parece, si es conveniente o no.

Sus mismos argumentos, que son tan viables, plantéelos en la nueva Administración. Y si son tan atrayentes, no tendría por qué rechazarlos.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Creo que si estaba todo tan claro, conversado con el señor Alcalde subrogante, creo que esto ni siquiera debiera de haber estado en Tabla, porque hemos ocupado bastante tiempo en hacer estos planteamientos.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Esto fue un tema que hoy me planteó la Concejal, señora Marcela Hales que venían con este planteamiento, no estaba resuelto con anterioridad.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Pero lo que quiero plantear es que el trabajo de este Concejo termina hoy.

Nosotros venimos hace muchos meses aprobando presupuesto y proyectos y platas destinadas, que obligatoriamente los iba a manejar el Concejo siguiente.

Sólo estoy pensando en no perjudicar el funcionamiento del Municipio, porque claramente las bases son las mismas, las licitaciones ya están propuestas y esto es un sí o un no.

Lo que puede suceder es que la licitación se tenga que hacer de nuevo, que es lo que me imagino se pretende dejar la carta abierta y puede pasar en algún minuto con la próxima administración, pero esto hay que votarlo, es lo único que entiendo.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Quiero insistir, he sido extremadamente claro, lo único que le corresponde a la nueva Administración en este caso es volver a poner el tema en Tabla y volver a presentar la misma propuesta de adjudicación que se va hacer hoy sin revisar.

O sea, podrán revisar, chequear que los cálculos porcentuales estén buenos, pero como la evaluación corresponde exactamente a los antecedentes presupuestados, en el caso de semáforo hay una sola empresa, por lo tanto no hay mucho que revisar, es la misma empresa que se adjudica. Son con platas similares a las que hoy tiene el contrato. Incluso, es un poco más bajo, se están incorporando nuevos puntos a mantener y eso se va a proponer en esos términos.

b) Propuesta de Adjudicación, Contratación Servicios de Aseo Cesfam – Salud.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: La Propuesta de Adjudicación, Contratación Servicios de Aseo Cesfam – Salud queda pospuesta para el próximo Concejo, cuando asuma la nueva Administración.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: En caso de Salud van revisar los antecedentes, se van a dar cuenta que es el mismo orden de prelación y van a tener que traerlos.

Si la próxima Administración modifica la evaluación, tendrá que justificar un error real en la primera evaluación para sostenerlo. Y si decide no traer a votación ninguna de estas 3 licitaciones, tendrá que asumir las consecuencias, porque va a estar fuera del marco legal que rige a los Municipios, establece que cada vez que se realice una licitación y las empresas cumplen con los requisitos establecidos en las bases, los señores Concejales ni siquiera tienen la atribución para negar esa adjudicación, salvo que haya un elemento que diga relación única y exclusivamente con los factores a evaluar en la propuesta, pese a que hay jurisprudencia que reconoce el derecho de los Concejales a rechazar en un juicio hoy el mercado público cualquier empresa que esté ubicada en el primer lugar y que se hayan negado a la adjudicación, va a ganar el juicio, o cualquier Administración que ante el rechazo de los señores Concejales, insista por segunda vez y concurra a la Contraloría va a recibir el oficio que señala que corresponde la adjudicación a esa empresa porque opera en derecho a hacerlo.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Entonces, vamos a llamar a votación la contratación directa de la adjudicación de los servicios de aseo de Cesfam por 15 días.

Entonces, ¿quiénes están por la aprobación de la contratación directa?

6 votos a favor de la señora y señores Concejales: Marcela Hales, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Fernando Pacheco, Juan Pastén y Patricio Lobos.

1 voto de abstención, la señora Concejala María Inés Cabrera.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (la señora y señores Concejales Marcela Hales, Pablo Garrido, Mauricio Smok, Fernando Pacheco, Juan Pastén y Patricio Lobos) y una abstención la señora Concejala María Inés Cabrera), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 110

“Apruébase contratar directamente el Servicio de Aseo Clínico y no Clínico para los Centro Salud de la Comuna, con la Empresa Rosa Elena Chade Reyes, Rut 2.295.375.-, domiciliada en Calle Dora N° 3752 Comuna Recoleta, por el periodo que corre entre el 16 al 31 diciembre 2012, ambas fechas inclusive.

El valor del servicio será de \$ 2.295.375 IVA incluido.

La Dirección Jurídica deberá redactar el contrato respectivo, incorporando las clausulas necesarias que cautelen el interés municipal; y de conformidad a los requerimientos Administrativos y Técnicos formulados por la Dirección de Administración y Finanzas.”

c) Concesión para la Mantención del Sistema de Semaforización de la Comuna de Recoleta.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: El tema Concesión para la Mantención del Sistema de Semaforización de la Comuna de Recoleta queda pospuesto para el próximo Concejo, cuando asuma la nueva Administración, de acuerdo a lo convenido con la mayoría de los Concejales.

5.- COMPLEMENTA SUBVENCIÓN PÉRGOLA SANTA MARÍA

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Aquí hay una equivocación de parte de la Administración.

Hace un tiempo, cuando empezaron los temas del invierno y empezaron a afectar al recinto de la Tirso de Molina y la Pérgola, se determinó que por un problema de diseño, la lluvia generaba varios problemas al interior de la Pérgola de las Flores.

En su minuto se procedió a hacer un presupuesto estimativo, y se le propuso al Concejo aprobar una subvención para la Pérgola, la que fue aprobada y corregida, toda vez que el monto inicial había quedado erróneamente tipiado en los antecedentes que se habían traído al Concejo.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Con posterioridad a eso, cuando la Secplac tomó contacto con la gente de la Pérgola y se empezó a revisar el proyecto, se dio cuenta que el proyecto inicial consideraba la intervención sobre la fachada o sobre las paredes del edificio, lo que afectaba las garantías que este pudiese tener, por lo tanto se tuvo que modificar el proyecto y el proyecto y aumentó de valor, dados las nuevas características y nuevos requerimientos.

Eso significa que hoy, habiéndose resuelto el tema de la Pérgola, hay una diferencia por entregar de 5 millones de pesos, por concepto de subvención a la gente de la Pérgola. Esta plata ellos ya la invirtieron con esfuerzo y lograron resolver el tema de la lluvia.

Por lo tanto, lo que venimos a solicitar hoy, si las señoras y señores Concejales lo tienen a bien, es que se apruebe un suplemento de 5 millones de pesos para cubrir la cantidad total de los arreglos que se hicieron.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No recuerdo bien, ¿de cuánto fue la subvención que se les entregó?

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Se les entregó una subvención de 5 millones y 500 mil pesos.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Y ahora 5 millones más.

Desde mi punto de vista, es una locura. Yo tengo una información que quiero me la corroboren, que las subvenciones que aprobó este Concejo, en el período 2012, aún no se terminan de entregar.

Entonces, si no se han terminado de entregar, cómo vamos a otorgar subvenciones adicionales.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Efectivamente hay subvenciones que están pendiente, por distintos motivos, algunas por flujo de caja, eso ya están resueltos. Durante la semana anterior y esta semana, han estado listos los cheques para que se retiren.

También hay organizaciones que no han entregado la rendición de la primera remesa, por lo tanto, mientras no se cumpla con ese procedimiento, no se puede entregar la segunda cuota.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿Y cómo me consta que los flujos de caja están regularizados?

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Ningún problema en acceder, pero si no han rendido cuentas y tienen cosas pendientes y ahora el fundamento de estos 5 millones, por qué más plata, por qué quedaron tan cortos y por qué no han rendido. La subvención es contra entrega, porque si le aprobamos igualmente después no se les va a poder entregar los otros 5 millones, si no tienen su cuenta saldada.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: La Pérgola rindió y por eso estamos proponiendo la entrega de esta diferencia, ¿y por qué? Porque el proyecto cambió, porque inicialmente consideraba anclaje a la estructura del edificio que existía, pero generar esos anclajes significaba intervenir el edificio, lo que iba a afectar la garantía de construcción que este tiene. Eso significó hacer un proyecto distinto que aumentó el valor de los trabajos.

Este fue un proyecto que se trabajó con la Secplac.

LA SEÑORA PATRICIA SCHMIDT: Efectivamente el proyecto inicial que trabajamos, se solicitaron cotizaciones a distintas empresas, apoyamos técnicamente a la Pérgola de las Flores, para esto le pedimos ayuda al Arquitecto, señor Juan Carlos Borgoño, quien asistió, le contribuimos a la Pérgola colocando nuestra asistencia técnica.

Después de varias cotizaciones que nos presentó la Pérgola de las Flores, ellos se quedaron con la cotización de Escobar Hermanos, la cual en esa oportunidad nos pareció que era la más conveniente, desde el punto de vista de la propuesta que ellos presentaban.

En ese entonces, el presupuesto era de 5 millones 500 mil pesos, pero después al ir a instalar los toldos y la estructura de fierro tuvieron que suplir modificaciones, ya que los trabajos a realizar contemplan una estructura de perfiles metálicos que se instalan sobre la cubierta existente, para dar pendiente y soportar una tela en PVC con sellado electrónico de alta resistencia y 100% impermeable. Efectivamente se trabajó en el levantamiento y una estructura.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: O sea, esos 5 millones 500 mil pesos ya está invertidos y cuando habla de reforzamiento ya se invirtió esa plata.

Estamos aprobando un presupuesto que ya está gastado.

LA SEÑORA PATRICIA SCHMIDT: Está invertido.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: No estamos aprobando un presupuesto que ya gastado, estamos viendo la posibilidad de aprobar una diferencia que puso la Pégola y que idealmente sería deseable que la Municipalidad concurriera con el total del financiamiento, si no ellos van a asumir la diferencia, pero sí es factible que la Municipalidad pueda ayudar y concurrir con esa diferencia eso es lo que estamos planteando.

LA SEÑORA PATRICIA SCHMIDT: Efectivamente acá hay un levantamiento, hay todo un trabajo técnico que se hizo.

Está el presupuesto final que le hizo llegar a la Pégola, lo que pasa que nosotros entregamos nuestra asesoría técnica, a través de uno de nuestros arquitectos que es don Juan Carlos Borgoño.

La Pégola ya hizo las rendiciones correspondientes, así que estamos al día con eso.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Si bien es cierto, se asignó unos fondos y se están solicitando más plata, no sé si hay instructivos de la Contraloría o Dictámenes que establezcan el procedimiento del manejo de las cuentas para este tipo de modificaciones presupuestarias, porque hay una línea, o sea, las platas comprometidas tiene que ir versus el ingreso de los bienes y acá se está produciendo, se hizo el trabajo, se entregó una plata y ahora se nos está pidiendo más plata.

Le pediría al señor Director de Control que nos aclarara eso, de los Dictámenes de la Contraloría sobre los movimientos presupuestarios y modificaciones de este tipo, porque cuando se requiere o se compra algo en el ingreso y los egresos tienen que ir parejos y en este caso se produce un desfase en una obra, donde se nos pide una mayor subvención en que ya estaba acotada y creo que al respecto la Contraloría tiene ciertos Dictámenes sobre el manejo de presupuesto, marca una línea tanto para los Municipio como para los Ministerios.

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: Efectivamente, si se aprueba una subvención ahora, con fecha de ahora, los gastos solo se pueden realizar a contar del decreto que apruebe de aquí hacia adelante, si efectivamente ellos gastaron antes, no podrían justificar el gasto con esta aprobación de subvención, tiene que ser gasto a futuro.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Entonces, se somete a votación. ¿Quiénes están por la aprobación?

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: En pos de la gente de la Pégola voy a aprobarlo, pero la forma me parece poco ordenada, por decir lo menos.

EL SEÑOR CONCEJAL PABLO GARRIDO: Sí.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: No.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: No.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: No.

LA SEÑORA CONCEJAL MARCELA HALES: No.

6.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 12 DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Vengo a presentar la modificación N° 12 del presupuesto Municipal, es una modificación bastante sencilla, que recoge los cambios que se requieren hacer para efectivos los reajustes, aguinaldo, premios, etc., que fueron parte de la negociación del reajuste del sector público, donde se está aumentando asignaciones del Decreto Ley 3551, en 22 millones y fracción.

Aguinaldo, 15 millones 287 mil 850 pesos.

Asignaciones por 7 millones 221 mil pesos.

Más 4 millones 500 mil pesos, aguinaldo, estos últimos dos corresponden al personal a Contrata.

Lo que hace un total de 49 millones 098 mil 492 pesos, corresponde a transferencias del tesoro municipal. Entiendo que esto es a la espera que lleguen recursos respectivos.

Lo que ocurre es que diciembre siempre se paga antes de fecha, por lo tanto, las Municipalidades se ven obligadas a hacer esas modificaciones para desarrollar el proceso de pago con normalidad.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Quiero clarificar, si recuerdan la escala municipal, el sueldo base se ajustó a lo que era la escala fiscal, lo que se llamó la homologación, que se le pagó a los funcionarios municipales.

La ley permitía que se cancelara esta homologación a partir de octubre.

EL SEÑOR MARCELO MADRID: Aun cuando los recursos no hubiesen llegado, había un compromiso del Gobierno Central de que esos dineros iban a llegar.

Por lo tanto, la homologación fue decisión de Administración cancelarla en octubre, en donde se cancelaba la diferencia del sueldo base en los meses de enero a septiembre y a partir de octubre forma parte la promulgación normal y habitual. Este dinero llegó en noviembre del Gobierno Central, 49 millones.

Para la Municipalidad significó un costo aproximado de 52 millones y el Gobierno Central financió 49 millones de pesos.

Por lo tanto, lo único que se está haciendo acá es devolver las platas a las partidas presupuestarias de las cuales se hizo la modificación interna inicialmente para cancelar la homologación.

Posteriormente, en diciembre, va a corresponder que se presente una modificación por el bono término de conflicto y todas esas cosas que van a aparecer ahora y que todavía no está publicada la ley, pero esto es una revolución de recursos de las partidas originales que llegaron en noviembre para cancelar la homologación.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Homologación, es el bono que dan.

Me gustaría una mayor explicación, porque sé que las platas siempre están para los sueldos.

EL SEÑOR FERNANDO SALAMÉ: Hubo un error mío, me adelanté de modificaciones presupuestarias.

Esta no es la modificación para considerar los aguinaldos, bonos y términos de conflictos que se pudieron haber gastado.

Efectivamente se hizo la homologación de los sueldos base a la escala única del sector público.

Las platas estaban comprometidas por el Gobierno, pero siempre se demoran en llegar.

Nosotros, para que los funcionarios no esperaran y a solicitud de la Asociación de Funcionarios Municipales, procedimos con el pago en la fecha en que la ley consideraba el inicio de esta homologación.

Por lo tanto, lo que estamos haciendo, es devolver las platas para seguir funcionando de manera normal.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: El Gobierno se compromete a enviar los recursos para pagar, ustedes ante una petición de la Asociación pagan antes, sin tener los recursos, ¿eso fue consulta a la Contraloría?

LA SEÑORA PAULINA FIGUEROA: La Ley 20.624, establece que a contar del 1 de octubre los Municipios pueden cancelar o pagar estos dineros.

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Entiendo la facultad que la ley que le otorga.

Pero, el pago de los sueldos, cuando va a ejecutar de platas que no tiene, que va a anticipar un pago, independientemente de que la ley lo faculte para hacerlo, si no está la previsión de fondos hay un problema, y la Contraloría siempre hace observaciones.

Yo tengo entendido que generalmente cuando se va a pagar o se va a proceder- a un pago para ratificar -entiendo que los funcionarios requieren la plata, esa parte gremial la entiendo, pero vamos a la parte coyuntural neta-, para no tener problemas en la administración contable y no tener problemas con la Contraloría, ésta ratifica ciertos pagos, porque nos hemos encontrado con que la Contraloría hay algunos pagos que todavía están pendientes, que algunos Municipios lo pagaron y otros no. Entonces, en este caso, cuando ustedes pagan en base a lo que dice la ley, ¿se aseguraron que la Contraloría también diera el apoyo para este pago, en el caso específico de Recoleta?

LA SEÑORA PAULINA FIGUEROA: La ley establece que a contar del 1 de octubre todo los Municipios, teniendo los fondos disponibles, podrían otorgar el pago a los funcionarios municipales, o sea, la ley lo otorgaba y lo accedía, por eso se otorgó a los funcionarios el pago de esta asignación.

Ahora los recursos llegaron en noviembre y lo que estamos haciendo las cuentas que se hicieron la adecuación para pagar esto interno estamos devolviendo esas platas a esas cuentas para pagar los aguinaldos, que tenemos que cancelar a fines de año.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Sometemos a votación la Modificación Presupuestaria N° 12 del Presupuesto Municipal vigente.

¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 111

Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2012 en los siguientes términos:

Subt.	Item	Asig.	Sub-Asig.	Sub-Asig.	Denominación	Aumento M\$	Disminución M\$
21		GASTO EN PERSONAL					
	01				Personal de Planta		
		001			Asignación Municipal		
			007		Asignaciones del DL N°3551 de 1981	22.089.642	
		005			Aguinaldos y Bonos		
			001		Aguinaldos	15.287.850	
	02				Personal de Contrata		
		001			Asignación Municipal		
			007		Asignaciones del DL N°3551 de 1981	7.221.000	
		005			Aguinaldos y Bonos		
			001		Aguinaldos	4.500.000	
115		DEUDORES PRESUPUESTARIOS					
	05				C X C Transferencias Corrientes		
		03			De Otras Entidades Públicas		
			007		Del Tesoro Público		
				999	Otras Transferencias Correspondientes del Tesoro Municipal		49.098.492

7.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 2 DEL CEMENTERIO GENERAL.

EL SEÑOR PABLO ZENTENO: Vengo a presentar la 2ª Modificación Presupuestaria del año para el Cementerio General.

La modificación consiste en un calce de cuentas de gastos, no va a requerir de mayor gasto en el presupuesto inicial.

Se produjo por los siguientes factores, el año pasado cuando se preparó el presupuesto para el año 2012, como siempre se hizo previo a que salga el IPC, y ahí había una provisión del 1% y finalmente fue un 5%, lo que nos produjo una diferencia de 67 millones de pesos.

La Ley 6.624, que era retroactiva desde enero, la cual tuvimos que cancelar y se refiere al aumento en la escala de sueldos y los funcionarios del Cementerio General, en su clausula en el contrato, dice que cuando se reajusta el sector público el Cementerio lo tiene que hacer en la misma medida y eso significó 29 millones de pesos.

Después 5 personas se han retirado del Cementerio durante el año 2012, totalizando 33 millones de pesos.

Se contrataron 3 personas, que totalizan 14 millones de pesos.

Además durante al año 2012 versus año 2011, hubo 5 días más feriados y tenemos que trabajar los 365 días del año y esas horas hay que cancelarlas, lo que suman 14 millones de pesos.

Finalmente el aporte a la Unidad de Asistencia Social para terminar todas las actividades de fin de año, suman 18 millones de pesos.

Lo que da un total de 175 millones de pesos.

Finamente informarles que en gastos de funcionamiento del Cementerio durante el año 2012 versus año 2011, ha bajado en 160 millones de pesos.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Al no haber consultas, se somete a votación.

¿Quiénes están por la aprobación?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 112

Apruébase modificar el Presupuesto del Cementerio General para el año 2012 en los siguientes términos:

ITEM	DENOMINACION	PRESUP. M\$
G A S T O S		
AUMENTOS		
215,21,03,004	Remuneraciones Reguladas por el Codigo del Trabajo	175.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS EN M\$		175.000
G A S T O S		
DISMINUCION		
31,02	Proyectos	175.000
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS EN M\$		175.000

8.- OTORGAMIENTO, TRASLADO, CADUCIDAD PATENTES ALCOHOLES.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: No hay patentes de alcoholes para ser presentada a los señores Concejales.

9.- HORA DE INCIDENTES.

9.1. Reparto de contenedores y de alarmas

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Tenemos una carta dirigida a usted, señor Fernando Salamé, solicitando información respecto al reparto de contenedores de basura, en las calles Pedro Donoso, Emiliano Zapata, Federico Zegers, Manuel Kang, Jorge Pizarro, Andrés Rivero, Rubén Darío y Santa Alicia, describo los tramos.

Toda esta solicitud corresponde a la Unidad Vecinal 17, los contenedores a estas calles aun no llegan, y a los alrededores ya llegaron, entonces, los dirigentes vecinales y los vecinos quieren saber qué pasa con eso.

Asimismo, en esta carta solicito el informe de que pasó con la instalación de alarmas comunitarias. Quedaron pendientes los domicilios que también detallo en la carta, toda vez que la respuesta que ha dado el Municipio es que los vecinos las rechazaron, lo cual, según el señor Presidente de la Junta de Vecinos. No es verdad, dado que el realizó una visita casa a casa y preguntó a estos vecinos y ellos dijeron que ellos jamás la han rechazado.

Entonces, él entiende que se cambiaron para cubrir otros frentes, pero que la sacaron, y él tenía adjudicada una cantidad de alarmas que hoy no están instaladas.

Entrego el listado completo, las calles y las numeraciones, Unidad Vecinal N° 17, Pedro Donoso, el señor Rafael Ochoa, Presidente. Así que hago entrega de la carta.

9.2. Entrega incorrecta de mediagua - Pago de indemnizaciones

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Hoy es mi último Concejo Municipal, no lo puedo terminar de una manera distinta, a lo que ha sido mi consecuencia durante los 8 años que he sido Concejal.

Sé que no me van a contestar, porque tengo más de 30 oficios, señor Secretario Municipal, que nunca me contestaron.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Sé que no es responsabilidad suya, porque me consta que usted envió los oficios que corresponden y me imagino que las personas que tenían que contestar de una u otra manera recibieron instrucciones para que no contestaran.

Pero, en el fondo, me quiero referir a algunas cosas puntuales, como que hace dos Concejos denuncié la entrega de una mediagua, desde mi punto de vista, en forma incorrecta.

Hace 10 días recibí en mi oficina, a la señora a quien se le había entregado la mediagua, comprenderán el escándalo que me armó la señora, los insultos que me dio.

Lógicamente quedé callado porque sabía quién la había mandado, en política estas cosas se anotan. Algunos la anotan en una barra de hielo, y se les olvida, pero yo las anoto en una piedra, y en esa piedra nunca se me va a olvidar.

Entonces, quiero dejar claro que el señor que no está aquí, ex Director de Dideco, me mandó a la señora, para que me insultara.

Hace más de un mes, la Administración me mandó a una funcionaria municipal a que me esperara aquí afuera, para insultarme y tratar de que yo reaccionara y hoy veo que el favor que hizo al denunciarme a la policía, y al llegar a la Fiscalía.

Veo hoy como en la administración de este Municipio le paga el favor, y le paga tratando de dejarla trabajando en el Municipio y presionando para que se haga cargo de la oficina de los Concejales. Así se pagan los favores en esta administración.

Quiero solicitar que se le informe a todos los Concejales -creo que no lo van a hacer, pero quiero que quede en Acta- sobre todas las personas que se les puso término al contrato y se les pagó indemnización ahora, este año.

Este Gobierno se planteó como un Gobierno probo, como un Gobierno transparente y desgraciadamente de transparente no ha tenido nada.

Quiero dejar súper claro, espero y confío en Dios que me llegue en algún momento la carta, dándome los nombres de las personas que se les pagó indemnización.

Quiero cumplir con una petición de la Asociación Chilena de Municipalidades, en la cual formó parte hasta el 4 de octubre, en mi calidad de miembro de la Comisión de Droga de la Asociación.

La comisión hizo un trabajo que fue recopilado en un libro que se lanzó hace unos días, y que se me solicitó que les entregue un volumen a cada uno de los señores y señoras Concejales.

Así que les hago entrega de uno de los volúmenes, en el cual se cuentan experiencias en el trabajo del consumo de drogas y alcohol en algunas Municipalidades, así que ese es el trabajo de la comisión durante el año 2012 en la cual formé parte.

9.3. Agradecimientos de Concejal Lobos -Bono por asistencia

EL SEÑOR CONCEJAL PATRICIO LOBOS: Sólo despedirme y darles los agradecimientos, por haber estado en tan Honorable Concejo.

Les recuerdo a los señores Concejales que siguen en ejercicio, acerca del tema de la asistencia.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Pidamos formalmente, a la Administración el pago del bono de asistencia de los Concejales para el próximo mes de enero.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Quiero solicitar a la autoridad municipal que nos otorguen como todo los años en esta época el beneficio que tenemos los Concejales del bono por el 75% de asistencia.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Quiero aclararle a los señores Concejales, en relación con el pago de la dieta de este mes, que se paga proporcionalmente por el número de sesiones que realiza el Concejo, a objeto que no piensen que porque asistieron a dos sesiones, se les va a pagar completo.

Va a ser proporcional al número de sesiones.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Disculpe que discrepe con usted, pero entiendo que son cosas distintas.

El período de estos Concejales que usted ve sentados aquí, termina hoy, por lo tanto, lo que se adeude se les tiene que pagar, y el período que comienza corresponde al 6 de diciembre, por lo tanto, vienen nuevas sesiones de Concejo que no tiene nada que ver una cosa con la otra.

Le agradecería que consultara, porque yo tengo una impresión distinta y voy a hacer las consultas que correspondan, porque este Concejo termina de sesionar ahora, porque sería injusto que unos se van y otros van a quedar con más sesiones, los 3 que nos quedamos, con muchas más sesiones que los demás.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se le van a pagar como máximo lo que establece la ley, que son los ingresos establecidos.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Por eso de 3 que es lo máximo, se le tiene que pagar dos a todos los que están presentes aquí.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Después viene el próximo Concejo a sesionar, que es un Concejo con Concejales distintos, en un período y un proceso distinto.

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: La Ley habla proporcionalmente a las sesiones del mes, no a las sesiones que asistan.

9.4. Agradecimientos de Concejala Hales

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Este es mi último Concejo y quiero aprovechar dos palabras.

Dar las gracias a la gente de Recoleta que votó por mí y a la gente con la que trabaje este tiempo, en forma súper especial a los señores Directores, quienes han tenido una deferencia conmigo extraordinaria en estos 4 años. Hicieron mi trabajo mucho más fácil, y que en términos de raya para la suma generó un beneficio para la gente de Recoleta, ese era el objetivo que yo tenía estando acá en la Municipalidad.

Me voy con agradecimiento a los Concejales de este lado del otro lado, del señor Administrador, a la señora Alcaldesa en su minuto.

Fue una buena experiencia, espero haber aportado algo en el Concejo, en la comuna, lo hice con la mejor intención.

Las disculpas por lo mal que puede haber hecho en algunas ocasiones, pero principalmente por lo que pude dejado de hacer.

Traté de ser sumamente consecuente lo que yo creía, pensaba, y que era lo que esperaba de acá, probablemente a costa de muchas críticas de distintos lugares, pero lo que yo creía y esa es mi manera de ser.

Pretendo no desvincularme de Recoleta, es una Municipalidad a la que quiero, que me interesa y pretendo estar en algún lugar, todavía no tengo claro donde, pero voy a seguir conectada, y así espero que sea, si no es ahora, será más adelante.

Muchas gracias, a las secretarias de todos los Concejales, a mi secretaria Bárbara, notable, leal como nadie, que sigue trabajando con Mikhael Marzuqa, que espero que la sigan ayudando y los mejores deseos para Daniel, a quien le tengo un gran aprecio, espero y estoy confiada que va a ser un súper buen Alcalde, un beso y un abrazos para todos.

9.5. Solidaridad entre Concejales

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: El tema más desagradable que nos ha tocado vivir a todo los Concejales, la señora Cristina Vásquez, espero que en el próximo Gobierno Municipal, a esa señora se le bloquee y el nuevo Gobierno Municipal, se preocupe de exigir respeto para todos los funcionarios municipales.

Lo que esta señora dijo hoy en contra mía, tiene un resultado súper claro.

Ella hoy se encuentra nuevamente clausurada, porque nunca debió levantársele la clausura. El alzamiento de clausura fue ilegal, porque la señora no tiene recepción final, la señora no tiene la autorización sanitaria para funcionar y además rompió los sellos de clausura en 3 oportunidades, situación que denuncie en este mismo Concejo. Todos estos antecedentes los remití a la Contraloría General de la República, la que ordenó la clausura inmediata, como punto uno.

Segundo, acusó de irregularidad la función tanto del Jefe de Gabinete como de la señora Alcaldesa.

Si las autoridades funcionan de esta manera, creo que a Recoleta le queda poca vida, si las autoridades son justas, buscan solución, ayudan a los contribuyentes Recoleta va a tener una larga vida.

Pero no podemos actuar en la forma que hemos actuado.

Yo estoy con mi abogado estudiando próximas acciones judiciales que voy a iniciar y espero tener el mismo éxito que he tenido con las acciones que he planteado hasta el día de hoy, porque no voy a aceptar que nadie me apunte con el dedo.

Soy y voy a seguir siendo recoletano y me voy a morir en Recoleta, por lo tanto no voy a aceptar que nadie se venga a limpiar la boca conmigo ni con mi familia, y ante eso voy a ser implacable.

Espero ser extremadamente solidarios con todo los Concejales que han sido injuriados, que han sido avasallados como ha sido el caso del Concejal Pablo Garrido, que hoy fue insultado nuevamente conjuntamente conmigo en el ascensor, como la señora que vino en la mañana con un ataque de histeria insultó y trato de la forma más baja que se puede tratar a un ser a la secretaria de la Concejal Hales ¿y todo amparado por quién? ¿Quién es el que le da las espaldas para que nos vengan a insultar? ¿Qué clase de personas somos nosotros que tenemos que aceptar que nos vengan a insultar? ¿Quién ampara a esta gente?

Si los delincuentes no somos nosotros, los delincuentes son los que se amparan para venir a insultar y denigrar a la gente decente.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Entonces, dentro de esta premisa, para los Concejales que quedan, un consejo de la experiencia de haber sido Concejal durante 8 años, la experiencia que me da, como una persona ya que tiene más carrete que muchos, decirles que los Concejales tienen que ser solidarios entre sí, independientemente del pensamiento político.

Los Concejales tienen que ser leales entre sí, independientemente del color político.

Y lo que es más importante, los Concejales tienen que tener una ética entre sí, y tienen que respetarse, estimarse y quererse.

Y cuando uno cae en desgracia, tiene que ser apoyado y defendido con el honor que corresponde a cada uno de ellos.

Por lo tanto, invito a los Concejales que se han equivocado en el camino y que han sido reelectos a que en estos 4 años se reivindiquen con sus camaradas y con sus compañeros de trabajo. Ese es el consejo que quiero dejarles a mis colegas Concejales. Gracias.

Se cierra la sesión 16.58 horas



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELA HALES HALES
PRESIDENTA DEL CONCEJO

MHH/ HNM/ ngc.